



*Ministerio de Relaciones Exteriores*

*Resolución N° 298.-*

**POR LA CUAL SE AUTORIZA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL PARA PRESTAR SERVICIOS EN EL CONSULADO GENERAL DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY EN LA CIUDAD DE BUENOS AIRES, REPÚBLICA ARGENTINA.**

Asunción, 30 de marzo de 2017

**VISTO:** La necesidad de contratar personal para prestar servicios en Representaciones Diplomáticas y Oficinas Consulares de la República del Paraguay en el exterior; y

**CONSIDERANDO:**

La Ley N° 5554/16, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2016, vigente para el Ejercicio Fiscal 2017".

El Decreto N° 6715 del 24 de enero de 2017, que reglamenta la Ley N° 5554/16.

Que los contratos deben ser aprobados por Resolución, conforme a las normas vigentes establecidas para la contratación de personal.

**POR TANTO**, en ejercicio de sus atribuciones legales,

**EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES**

**RESUELVE:**

Art. 1° Autorizar la contratación de personal para prestar servicios en el Consulado General de la República del Paraguay en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, según se detalla a continuación:

N° de C.I.	Nombres y Apellidos	Objeto de Gasto y F.F	Salario US\$	Categoría y Denominación	Vigencia del Contrato
4.220.928	Gisela María Giménez Espinoza	146 - F.F 30	1.061,00	XD6 - Profesional	1 de febrero al 30 de junio de 2017
2.380.150	Ernesto Simón Mora Mario	146 - F.F 30	758,00	XD7 - Técnico/a	1 de febrero al 30 de junio de 2017
4.561.787	Juan Orlando Fleitas Fernández	146 - F.F 30	758,00	XD7 - Técnico/a	1 de febrero al 30 de junio de 2017

Art. 2° Imputar las erogaciones autorizadas en el artículo 1° de la presente Resolución en el Rubro 146 del presupuesto vigente del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Art. 3° Autorizar al Jefe de la Representación Consular a firmar, como Representante del Estado Paraguayo - Ministerio de Relaciones Exteriores, los Contratos de Prestación de Servicios.

Art. 4° Autorizar al Director de Recursos Humanos a firmar, como Representante Legal del Ministerio de Relaciones Exteriores, los Contratos de Prestación de Servicios.

Art. 5° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

ES COPIA

Firmado: **Eladio Loizaga**  
Ministro

No \_\_\_\_\_